



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N°7.730
MONTE PATRIA: 17 de Mayo de 2018

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 9.213, de fecha 21.03.2018, emitido por Departamento Social;
- Decreto Alcaldicio N° 6.988, de fecha 03.05.2018, el que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación ID 3000-61-L118;
- Licitación Pública N° 3000-61-L118;
- Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 16.05.2018;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.05.2018; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 9.213 emitido por Departamento Social, solicitando la adquisición de 25 set. de toallas de baños y manos, variedad de colores, en empaque individual, tamaño 140 x 170 cm 480 gr. 100 % algodón, tamaño toalla de manos 40 x 80 cm 165 gr. 100 % algodón, 100 frazadas 1 ½ plaza, para ir en directo beneficio de usuario de la comuna que presenten mayor vulnerabilidad.
- Licitación Pública N° 3000-61-L118.
- Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 16.05.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Toallas y Frazadas -Departamento Social", al proveedor Carmen Gloria Lopez Rodriguez, R.U.T. N° 16.935.864-8.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 696.150.- (seiscientos noventa y seis mil ciento cincuenta pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.02.001.001.002 "Social Textiles y Acabados", area de gestión 4.4.1.



RLC/BBR/MBR/MT.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

